



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G104480216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

m

|



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1121/2016
BITÁCORA: 16/G1-0448/02/16

Morelia, Michoacán, 29 de Febrero de 2016

MERCEDES CORREA GUTIERREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3769/2014 de fecha 20 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Chilacayote o La Huacamaya, Morelia, D-16-053-CHI-003/14, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 26.857 Metros cúbicos	3	36	38	15138423	15138425
El Chilacayote o La Huacamaya, Morelia, D-16-053-CHI-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 34.915 Metros cúbicos	5	39	43	15138426	15138430
El Chilacayote o La Huacamaya, Morelia, D-16-053-CHI-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 188.005 Metros cúbicos	24	44	67	15138431	15138454
El Chilacayote o La Huacamaya, Morelia, D-16-053-CHI-003/14, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.455 Metros cúbicos	1	68	68	15138455	15138455
El Chilacayote o La Huacamaya, Morelia, D-16-053-CHI-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 7.046 Metros cúbicos	1	69	69	15138456	15138456
El Chilacayote o La Huacamaya, Morelia, D-16-053-CHI-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.091 Metros cúbicos	1	70	70	15138457	15138457
El Chilacayote o La Huacamaya, Morelia, D-16-053-CHI-003/14, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.148 Metros cúbicos	1	71	71	15138458	15138458
El Chilacayote o La Huacamaya, Morelia, D-16-053-CHI-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.688 Metros cúbicos	1	72	72	15138459	15138459
El Chilacayote o La Huacamaya, Morelia, D-16-053-CHI-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.574 Metros cúbicos	1	73	73	15138460	15138460

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1121/2016

BITÁCORA: 16/G1-0448/02/16

Morelia, Michoacán, 29 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO

*Recibi Original y Folios
03/MAR/2016*

